



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Yucatán

Mérida Yucatán a 12 de junio de 2020

Comunicado: CD/2019-2020/15

Asunto: Ajuste en el procedimiento de envío de materiales y evaluaciones para Eventos Técnicos Online

ESTIMADOS ASOCIADOS:


En atención a los comentarios y sugerencias que nos han hecho llegar en relación al envío de los materiales y evaluaciones de los cursos Online, me permito precisar lo siguiente:

- 1) El pasado 7 de abril de 2020 recibimos el Folio 35 emitido por el IMCP en relación a las herramientas para el control de capacitación a distancia, mismo que señala:
 - a) Desde el 1 de enero de 2019, la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC) ha reconocido ampliamente la capacitación a distancia, y lo reglamenta en la sección IV del Capítulo III del Reglamento de la NDPC, que contiene los Lineamientos para el registro y control de las capacitadoras autorizadas del IMCP.
 - b) En dicho documento menciona los artículos 3.19 y 3.20 del Reglamento de la NDPC, donde este último señala que todas aquellas entidades que deseen dar capacitación a distancia, incluyendo las Federadas, deberán contar con herramientas, sistemas, controles y procedimientos que permitan verificar que los eventos de educación a distancia contienen los siguientes elementos:
 - ✓ Accesos restringidos que permitan identificar al participante.
 - ✓ Agenda o temario, objetivos, forma de evaluación.
 - ✓ **Evaluaciones finales de los eventos de educación a distancia sin importar la duración.**
 - ✓ Calificación mínima del 70%
 - ✓ Actualización periódica del contenido del evento.
 - ✓ Emisión de una constancia.

Atendiendo las nuevas condiciones de convivencia que obligan a una mejor organización y eficiencia de los tiempos y en apoyo a las peticiones de la membresía, se ha decidido que los envíos de los materiales y evaluación sean en un día específico de la semana y que este sea los jueves y que el plazo máximo para enviar la contestación de dichas evaluaciones sea el martes siguiente a más tardar a las 23:59 horas, con ello se garantiza la certeza y oportunidad de cumplimiento de este procedimiento en los cursos Online establecidos por nuestras autoridades del IMCP.


Sin más por el momento, esperamos poder seguir contando con su participación en nuestros eventos técnicos y hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

"ÉTICA, SERVICIO, VERDAD"


C.P.C ENRIQUE LORENZO SALAZAR DURAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
2019 – 2020

Calle 35 No. 306 entre 18-A y 18-B Pedregales de Tanlum,
Tels. y Fax: 925-88-47, 920-07-93 y 920-07-94
C.P. 97210, Mérida, Yucatán, México.

e-mail: gerencia@ccpy.com.mx

Visita nuestros sitios web: www.ccpy.com.mx y en  [ccpy](https://www.facebook.com/ccpy)